

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN



Informe de actividades

Enero – Diciembre de 2022

[Handwritten signatures in blue ink]

Índice



	Página
1. Fundamento Legal.	3
2. Integración de la Comisión de Fiscalización.	4
3. Sesiones realizadas.	5
4. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión.	7
5. Seguimiento de sesiones celebradas.	12
6. Seguimiento de sanciones a partidos políticos.	16
7. Seguimiento de sanciones a aspirantes y candidatos independientes.	21
8. Seguimiento de recursos destinados a COCyTED 2022.	22
9. Agrupación Política Estatal "Sociedad Unida en Movimiento Activo".	23
10. Agrupación Política Estatal "Movimiento Popular".	24
11. Seguimiento de sanciones a las Agrupaciones Políticas estatales.	25
12. Presentación del primer informe trimestral	26
13. Presentación del segundo informe trimestral	28
14. Cursos de capacitación	29
15. Infografías	31
16. Conclusión.	33

1. Fundamento legal



La Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, tiene como fundamento legal los artículos 3, numeral 1, fracción V, 63, numeral 3, 66 y el Título Quinto del Libro Segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango; 5, numeral 1, fracción V, inciso a) del Reglamento Interior; 5, numeral 1, fracción I, inciso d) del Reglamento de Comisiones así como el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Estatales

2. Integración de la Comisión de Fiscalización



Con fecha 2 de diciembre de 2021, se ratificó mediante Acuerdo IEPC/CG162/2021 la rotación de las Comisiones Permanentes, entre otras, la de la Comisión de Fiscalización; la cual quedó integrada conforme lo siguiente:

Comisión de Fiscalización	
Integrante	Carácter
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Presidente
Lic. Norma Beatriz Pulido Corral	Integrante
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	Integrante
M.D. Karen Flores Maciel	Secretaria

Sin embargo en fecha 3 de octubre de 2022 se probó el Acuerdo IEPC/ST11/2022 del Secretariado Técnico por el que se designa a la Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar Secretaria Ejecutiva del propio Instituto; por lo que, la nueva integración es la siguiente:

Comisión de Fiscalización	
Integrante	Carácter
Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala	Presidente
Lic. Norma Beatriz Pulido Corral	Integrante
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	Integrante
Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar	Secretaria

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Fiscalización ha llevado a cabo las sesiones que se precisan a continuación:

SESIÓN	FECHA
Sesión Extraordinaria No. 1	Lunes 3 de enero de 2022
Sesión Ordinaria No. 1	Viernes 11 de febrero de 2022
Sesión Extraordinaria No. 2	Miércoles 30 de marzo de 2022
Sesión Extraordinaria No. 3	Lunes 25 de abril de 2022
Sesión Ordinaria No. 2	Martes 24 de mayo de 2022
Sesión Extraordinaria No. 4	Miércoles 6 de julio de 2022
Sesión Ordinaria No. 3	Lunes 22 de agosto de 2022
Sesión Extraordinaria No. 5	Viernes 21 de octubre de 2022
Sesión Ordinaria No. 4	Viernes 25 de noviembre de 2022
Sesión Extraordinaria No. 6	Viernes 16 de diciembre de 2022

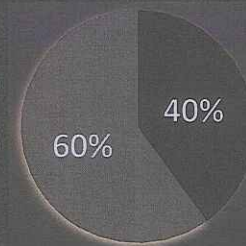


Handwritten signatures in black and blue ink, including a large signature and the word 'MCS' written vertically.

SESIONES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
ENERO – NOVIEMBRE 2022

Ordinarias	4
Extraordinarias	6

SESIONES DE LA COMISIÓN DE
FISCALIZACIÓN

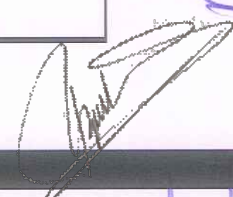
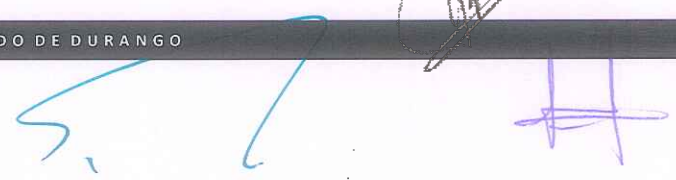


Ordinarias ■ Extraordinarias

Sesión Extraordinaria No. 1 Comisión de Fiscalización 3-enero-2022	
Presidenta	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejera integrante	Lic. Norma Beatriz Pulido Corral
Consejero integrante	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretaria Técnica	M.D. Karen Flores Maciel
Consejeros Electorales invitados	
Invitado	Mtro. José Omar Ortega Soria

Sesión Ordinaria No. 1 Comisión de Fiscalización 11-febrero-2022	
Presidente	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejera integrante	Lic. Norma Beatriz Pulido Corral
Consejero integrante	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretaria Técnica	M.D Karen Flores Maciel
Consejeros Electorales invitados	
Invitado	Mtro. José Omar Ortega Soria

MCS

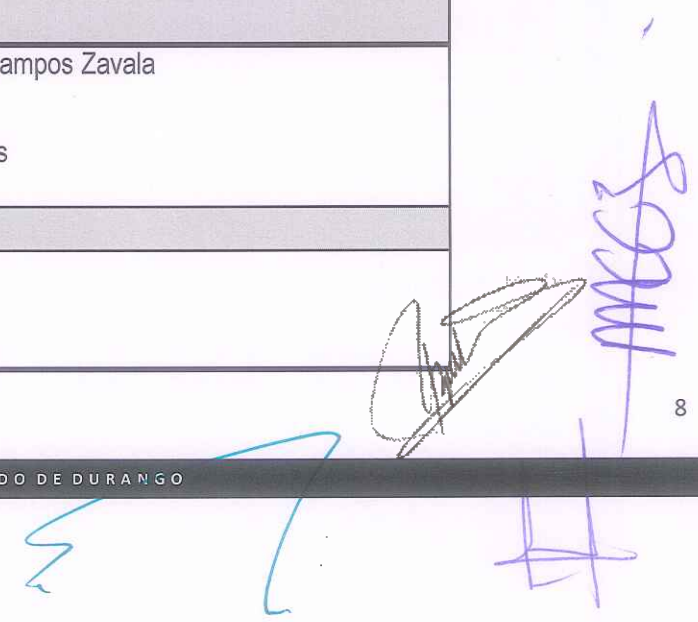



Sesión Extraordinaria No. 2 Comisión de Fiscalización 30-marzo-2022

Presidenta	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejera integrante	Lic. Norma Beatriz Pulido Corral
Consejero integrante	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretaria Técnica	M.D. Karen Flores Maciel
Consejeros Electorales invitados	
Invitado	Mtro. José Omar Ortega Soria

Sesión Extraordinaria No. 3 Comisión de Fiscalización 25-abril-2022

Presidenta	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejera integrante	Lic. Norma Beatriz Pulido Corral
Consejero integrante	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretaria Técnica	M.D. Karen Flores Maciel
Consejeros Electorales invitados	
Invitado	Mtro. José Omar Ortega Soria



Sesión Ordinaria No. 2 Comisión de Fiscalización 24-mayo-2022	
Presidenta	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejera integrante	Lic. Norma Beatriz Pulido Corral
Consejero integrante	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretaria Técnica	M.D. Karen Flores Maciel

Sesión Extraordinaria No. 4 Comisión de Fiscalización 6-julio-2022	
Presidenta	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejera integrante	Lic. Norma Beatriz Pulido Corral
Consejero integrante	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretaria Técnica	M.D Karen Flores Maciel
Consejeros Electorales invitados	
Invitado	Mtro. José Omar Ortega Soria

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Sesión Ordinaria No. 3 Comisión de Fiscalización 22-agosto-2022

Presidenta	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejera integrante	Lic. Norma Beatriz Pulido Corral
Consejero integrante	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretaria Técnica	M.D Karen Flores Maciel
Consejeros Electorales invitados	
Invitado	Mtro. José Omar Ortega Soria

Sesión Extraordinaria No. 5 Comisión de Fiscalización 21-octubre-2022

Presidenta	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejera integrante	Lic. Norma Beatriz Pulido Corral
Consejero integrante	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretaria Técnica	Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Consejeros Electorales invitados	
Invitado	Mtro. José Omar Ortega Soria

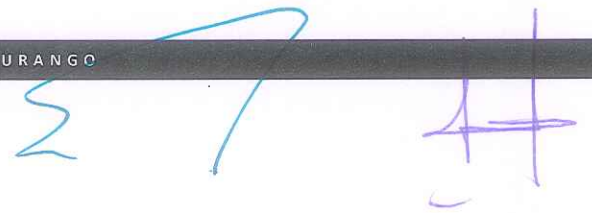



Sesión Ordinaria No. 4 Comisión de Fiscalización 25-Noviembre-2022

Presidente	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejera integrante	Lic. Norma Beatriz Pulido Corral
Consejero integrante	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretaria Técnica	Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar

Sesión Extraordinaria No. 6 Comisión de Fiscalización 16-Diciembre-2022

Presidente	Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala
Consejera integrante	Lic. Norma Beatriz Pulido Corral
Consejero integrante	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretaria Técnico	Lic. Raúl Rosas Velázquez
Consejeros Electorales invitados	
Invitado	Mtro. José Omar Ortega Soria

No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
1	Extraordinaria	3 de enero de 2022	Acta de la sesión extraordinaria No. 6 de fecha 21 de diciembre de 2021	Aprobado por unanimidad
			Plan Anual de Trabajo 2022 de la Comisión de Fiscalización	Aprobado por unanimidad

No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
1	Ordinaria	11 de febrero de 2022	Acta de la sesión extraordinaria No. 1 de fecha 03 de enero de 2022	Aprobado por unanimidad
			Relación y seguimiento de los Acuerdos	Aprobado por unanimidad
			Pliego de observaciones derivado de la revisión efectuada al informe anual del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, que presentó Movimiento Popular, Agrupación Política Estatal	Aprobado por unanimidad
			Pliego de observaciones derivado de la revisión efectuada al informe anual del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, que presentó Sociedad Unidad en Movimiento Activo, Agrupación Política Estatal	Aprobado por unanimidad
			Informe respecto de la ejecución de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral	Aprobado por unanimidad

No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
2	Extraordinaria	30 de marzo de 2022	Acta de la sesión ordinaria No. 1 de fecha 11 de febrero de 2022	Aprobado por unanimidad
			Pliego de observaciones derivado de la revisión efectuada al cuarto informe trimestral del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, que presentó Movimiento Popular, Agrupación Política Estatal	Aprobado por unanimidad

No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
3	Extraordinaria	25 de abril de 2022	Acta de la sesión extraordinaria No. 2 de fecha 30 de marzo de 2022	Aprobado por unanimidad
			Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la APE Movimiento Popular, correspondiente al ejercicio 2021	Aprobado por unanimidad
			Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la APE Sociedad Unida en Movimiento Activo, correspondiente al ejercicio 2021	Aprobado por unanimidad
			Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento de la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, correspondiente al ejercicio 2021	Aprobado por unanimidad
			Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento de la Agrupación Política Estatal Sociedad Unida en Movimiento Activo, correspondiente al ejercicio 2021	Aprobado por unanimidad

No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
2	Ordinaria	24 de mayo de 2022	Acta de la sesión extraordinaria No. 3 de fecha 25 de abril de 2022	Aprobado por unanimidad
			Relación y seguimiento de los Acuerdos	Aprobado por unanimidad
			Informe respecto del reintegro de remanentes del financiamiento público	Aprobado por unanimidad

MARCE

[Handwritten signature]

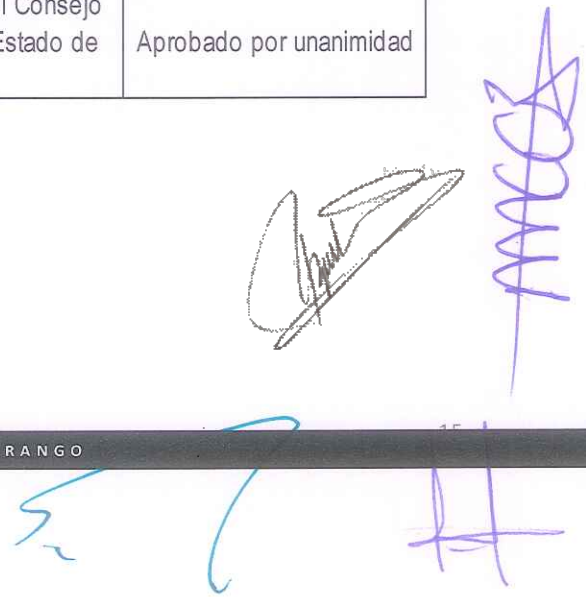
No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
4	Extraordinaria	06 de julio de 2022	Acta de la sesión ordinaria No. 2 de fecha 24 de mayo de 2022	Aprobado por unanimidad
			Pliego de observaciones derivado de la revisión efectuada al primer informe trimestral del ejercicio fiscal dos mil veintidós, que presentó Movimiento Popular, Agrupación Política Estatal	Aprobado por unanimidad
			Pliego de observaciones derivado de la revisión efectuada al primer informe trimestral del ejercicio fiscal dos mil veintidós, que presentó Sociedad Unida en Movimiento Activo, Agrupación Política Estatal	Aprobado por unanimidad

No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
3	Ordinaria	22 de agosto de 2022	Acta de la sesión extraordinaria No. 4 de fecha 06 de julio de 2022	Aprobado por unanimidad
			Relación y seguimiento de los Acuerdos	Aprobado por unanimidad
			Informe respecto de los importes que se han transferido a COCyTED durante el ejercicio 2022	Aprobado por unanimidad

No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
5	Extraordinaria	21 de octubre de 2022	Acta de la sesión ordinaria No. 3 de fecha 22 de agosto de 2022	Aprobado por unanimidad
			Pliego de observaciones derivado de la revisión efectuada al segundo informe trimestral del ejercicio fiscal dos mil veintidós, que presentó Movimiento Popular, Agrupación Política Estatal	Aprobado por unanimidad
			Pliego de observaciones derivado de la revisión efectuada al segundo informe trimestral del ejercicio fiscal dos mil veintidós, que presentó Sociedad Unida en Movimiento Activo, Agrupación Política Estatal	Aprobado por unanimidad

No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
4	Ordinaria	25 de noviembre de 2022	Acta de la sesión extraordinaria No. 5 de fecha 21 de octubre de 2022	Aprobado por unanimidad
			Relación y seguimiento de los Acuerdos	Aprobado por unanimidad
			Informe respecto de los importes que se han transferido a COCyTED durante el ejercicio 2022, así como de los montos transferidos a la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango	Aprobado por unanimidad

No. de sesión	Tipo	Fecha	Actividades	Votación
6	Extraordinaria	16 de diciembre de 2022	Acta de la sesión ordinaria No. 4 de fecha 29 de noviembre de 2022	Aprobado por unanimidad
			Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba la rotación de la Presidencia de la propia Comisión, para el año 2023.	Aprobado por unanimidad
			Informe anual de actividades de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, correspondiente al ejercicio 2022	Aprobado por unanimidad



Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature and the word 'ANEXO' written vertically in blue.

Con motivo de la reforma constitucional y legal en materia político – electoral del año dos mil catorce, se estableció en el artículo 41, Segundo párrafo, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos independientes, corresponde al Instituto Nacional Electoral.

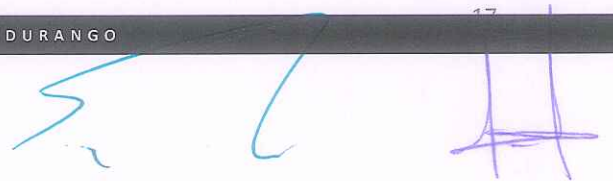
En ese orden de ideas, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango le corresponde aplicar las sanciones que con motivo de la fiscalización impone la autoridad nacional electoral por lo que hace a los partidos políticos, nacionales y local, acreditados en el estado de Durango.

Atendiendo a lo anterior, se anexa tabla en la que se menciona el nombre del partido político sancionado,, el número de resolución y total de la multa aplicada de las diversas resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral, así como el monto total de los descuentos aplicados al mes de noviembre de 2022.



Partido Político	Resoluciones	Total de la multa	Total de descuento aplicado	Saldo pendiente de cobro
Partido Acción Nacional	INE/CG463/2019	\$ 4,287,959.68	\$ 3,314,067.15	\$ 973,892.53
	INE/CG644/2020	\$ 1,207,690.11	\$ -	\$ 1,207,690.11
	INE/CG656/2020	\$ 46,938.67	\$ -	\$ 46,938.67
	INE/CG1346/2021	\$ 6,226.17	\$ -	\$ 6,226.17
	INE/CG1346/2021 (Coalición)	\$ 310,599.25	\$ -	\$ 310,599.25
	INE/CG107/2022	\$ 516,678.79	\$ -	\$ 516,678.79
	INE/CG158/2022	\$ 98,301.25	\$ -	\$ 98,301.25
	INE/CG566/2022	\$ 2,688,046.98	\$ -	\$ 2,688,046.98
	Total	\$ 6,474,393.92	\$ 3,314,067.15	\$ 5,848,373.75
Partido Revolucionario Institucional	INE/CG108/2022	\$ 780,676.31	\$ 780,676.31	\$ -
	INE/CG566/2022	\$ 5,148,921.99	\$ 723,907.40	\$ 4,425,014.59
	Total	\$ 5,929,598.30	\$ 1,504,583.71	\$ 4,425,014.59
Partido de la Revolución Democrática	INE/CG465/2019	\$ 4,244,123.04	\$ 2,382,199.69	\$ 1,861,923.35
	INE/CG646/2020	\$ 384,045.27	\$ -	\$ 384,045.27
	INE/CG222/2021 se modifico en base a SG-RAP-26/2021	\$ 6,868.80	\$ -	\$ 6,868.80
	INE/CG1346/2021	\$ 31,166.95	\$ -	\$ 31,166.95
	INE/CG1346/2021 (Coalición)	\$ 136,787.77	\$ -	\$ 136,787.77
	INE/CG109/2022	\$ 1,018,841.16	\$ 1,018,841.16	\$ -
	INE/CG158/2022	\$ 179.24	\$ 179.24	\$ -
	INE/CG552/2022	\$ 2,694.16	\$ 2,694.16	\$ -
	INE/CG566/2022	\$ 706,062.36	\$ 25,017.20	\$ 681,045.16
	Total	\$ 4,802,991.83	\$ 3,428,931.45	\$ 3,101,837.30





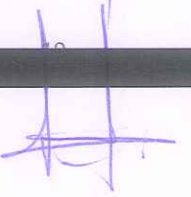
Partido Politico	Resoluciones	Total de la multa	Total de descuento aplicado	Saldo pendiente de cobro
Partido del Trabajo	INE/CG647/2020	\$ 5,110,041.19	\$ 4,094,677.72	\$ 1,015,363.47
	INE/CG1346/2021 (Coalición)	\$ 267,481.83	\$ -	\$ 267,481.83
	INE/CG110/2022	\$ 1,282,259.54		\$ 1,282,259.54
	INE/CG537/2022	\$ 4,443.78		\$ 4,443.78
	INE/CG53/2022	\$ 2,308.87		\$ 2,308.87
	INE/CG539/2022	\$ 32,373.86		\$ 32,373.86
	INE/CG551/2022	\$ 4,983.76		\$ 4,983.76
	INE/CG553/2022	\$ 442,187.34	\$ -	\$ 442,187.34
	SRE-PSC-135/2022	\$ 24,055.00	\$ 24,055.00	\$ -
	Total	\$ 7,170,135.17	\$ 4,094,677.72	\$ 3,051,402.45
Partido Verde Ecologista de México	INE/CG1346/2021	\$ 491,072.57	\$ 491,072.57	\$ -
	INE/CG111/2022	\$ 462,556.18	\$ 462,556.18	\$ -
	INE/CG537/2022	\$ 2,537.22	\$ 2,537.22	\$ -
	INE/CG539/2022	\$ 1,318.27	\$ 1,318.27	\$ -
	INE/CG551/2022	\$ 18,484.20	\$ 18,484.20	\$ -
	INE/CG553/2022	\$ 2,845.53	\$ 2,845.53	\$ -
	INE/CG566/2022	\$ 243,703.81	\$ 243,703.81	\$ -
	SRE-PSC-145/2022	\$ 24,055.00	\$ 24,055.00	\$ -
	Total	\$ 1,246,572.78	\$ 1,246,572.78	\$ -
Movimiento Ciudadano	INE/CG1346/2021	\$ 990,730.02	\$ 990,730.02	\$ -
	INE/CG112/2022	\$ 174,756.80	\$ 174,756.80	\$ -
	INE/CG158/2022	\$ 896.20	\$ 896.20	\$ -
	INE/CG566/2022	\$ 1,102,319.61	\$ 235,321.60	\$ 866,998.01
	Total	\$ 2,268,702.63	\$ 1,401,704.62	\$ 866,998.01



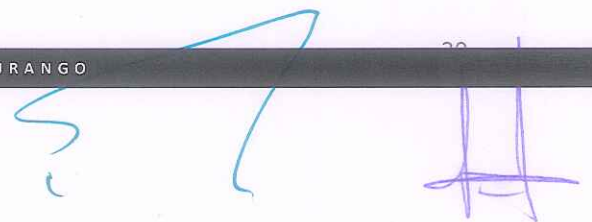


Partido Politico	Resoluciones	Total de la multa	Total de descuento aplicado	Saldo pendiente de cobro
Otrora Partido Duranguense	INE/CG1346/2021	\$ 96,453.46	\$ 96,453.46	\$ -
	Total	\$ 96,453.46	\$ 96,453.46	\$ -
MORENA	INE/CG1346/2021	\$ 2,315,712.48	\$ 2,315,712.48	\$ -
	INE/CG113/2022	\$ 5,335,217.80	\$ -	\$ 5,335,217.80
	INE/CG158/2022	\$ 1,433,495.49	\$ -	\$ 1,433,495.49
	INE/CG526/2022	\$ 260,701.69	\$ -	\$ 260,701.69
	INE/CG527/2022	\$ 275,866.80	\$ -	\$ 275,866.80
	INE/CG537/2022	\$ 15,349.49	\$ -	\$ 15,349.49
	INE/CG539/2022	\$ 7,975.19	\$ -	\$ 7,975.19
	INE/CG551/2022	\$ 111,824.11	\$ -	\$ 111,824.11
	INE/CG553/2022	\$ 17,214.68	\$ -	\$ 17,214.68
	INE/CG566/2022	\$ 1,556,578.77	\$ -	\$ 1,556,578.77
	SRE-PSC-144/2022	\$ 19,244.00	\$ 19,244.00	\$ -
Total	\$ 11,349,180.50	\$ 2,334,956.48	\$ 9,014,224.02	
Redes Sociales Progresistas Durango	INE/CG1346/2021	\$ 2,036,964.00	\$ 22,662.07	\$ 2,014,301.93
	INE/CG115/2022	\$ 42,025.75		
	INE/CG537/2022	\$ 1,925.96		
	INE/CG539/2022	\$ 1,000.68		
	INE/CG551/2022	\$ 14,031.02	\$ 690,350.38	-\$ 676,319.36
	INE/CG553/2022	\$ 2,159.99	\$ -	\$ 2,159.99
	INE/CG566/2022	\$ 537,638.09	\$ 713,012.45	\$ 1,340,142.56
	Total	\$ 2,635,745.49	\$ 1,426,024.90	\$ -
Otrora Partido Encuentro Solidario	INE/CG1346/2021	\$ 1,453,893.01	\$ -	\$ 1,453,893.01
	Total	\$ 1,453,893.01	\$ -	\$ 1,453,893.01
Otrora Partido Fuerza por México	INE/CG1346/2021	\$ 1,860,522.57	\$ 63,033.08	\$ 1,797,489.49
	Total	\$ 1,860,522.57	\$ 63,033.08	\$ 1,797,489.49





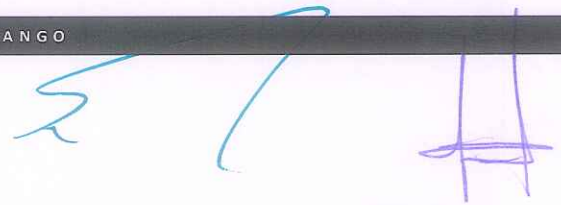
- Durante el mes de julio de dos mil veintidós el Interventor del otrora Partido Duranguense, realizó la transferencia al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango de la sanción que se encontraba pendiente por cobrar del ente político referido y para darle el destino que conforme a la ley le corresponde.
- En lo que respecta a los extintas entidades públicas Partido Encuentro Solidario y Fuerza por México se hizo llegar tanto en correo como en vía física a los respectivos interventores las solicitudes de reconocimiento de créditos que hizo este Organismo Público Local y las sanciones que quedaron pendientes por cobrar sean consideradas en las listas definitivas de reconocimiento de créditos que serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación y que, de existir recursos suficientes, serán saldadas.



Aspirantes y Candidatos Independientes

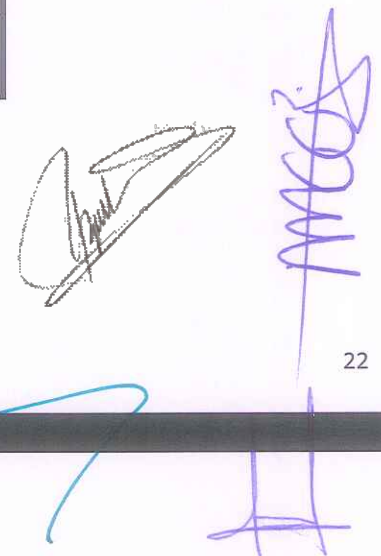
Aspirante/Candidato Independiente	Resoluciones	Total de la multa	Total de descuento aplicado	Saldo pendiente de cobro
Juan Carlos Ríos Gallardo	INE/CG160/2022 (Amón)	\$ -	\$ -	\$ -
Juan Martín González González	INE/CG160/2022	\$ 22,315.38	\$ -	\$ 22,315.38
José Domingo García Castillo	INE/CG160/2022	\$ 11,292.12	\$ 11,292.12	\$ -
	INE/CG566/2022	\$ 12,316.16	\$ 12,316.16	\$ -
Leonardo Reyes Urquidi	INE/CG230/2019	\$ 13,687.38	\$ 13,687.38	\$ -








Para dar cumplimiento con lo mandatado por el artículo 458, numeral 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, se destinan al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, así, al mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se ha realizado la transferencia de recursos conforme a lo siguiente:

Sanciones económicas retenidas a partidos políticos al mes de noviembre de 2022	\$ 9,287,534.40
Entregado a COCYTED	\$ 9,287,534.40
Pendiente de transferir	\$ 2,790,643.52



Financiamiento 2022

Con fundamento en el artículo 6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas, las Agrupaciones gozarán de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades, por lo que la Agrupación Política Estatal “Sociedad Unida en Movimiento Activo” presentó sus recibos de financiamiento público de los meses de junio a diciembre de 2022 al respecto, se realizaron las transferencias del financiamiento correspondientes, con excepción al mes de diciembre por no contar con este recurso.

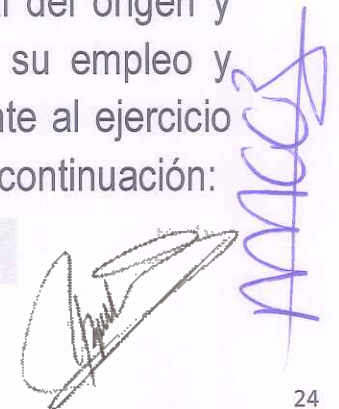


Financiamiento 2022

Con fundamento en el artículo 6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas, las Agrupaciones gozarán de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades, por lo que la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular presentó sus recibos de financiamiento público de los meses de enero a diciembre de 2022 al respecto, se realizaron las transferencias del financiamiento correspondientes, con excepción al mes de diciembre por no contar con este recurso.

Mediante Acuerdo IEPC/CG106/2021, se aprobó la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión realizada a los informes trimestrales y anual del origen y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación presentados por la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, correspondiente al ejercicio dos mil veinte; en el cual se determinó una multa y una cantidad a restituir como se muestra a continuación:

Acuerdo	Total de la multa	Total de cantidad a restituir
IEPC/CG106/2021	\$ 17,376.00	\$ 25,799.54



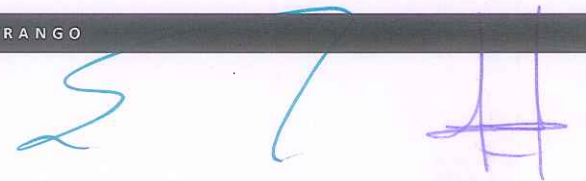
Handwritten signature and initials in blue ink.

Financiamiento 2022

En ese sentido la multa y la cantidad a restituir a las que se hace mención, se dividió en doce parcialidades el monto total para ser retenidas a lo largo del presente ejercicio fiscal.

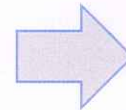
Por otra parte, a través de los Acuerdos IEPC/CG75/2022 e IEPC/CG76/2022, se aprobaron las Resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades en el Dictamen Consolidado derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento las Agrupaciones Políticas Estatales: Movimiento Popular y Sociedad Unida en Movimiento Activo, correspondientes al ejercicio 2021, en los cuales se determinó multas y cantidades a restituir como se muestra a continuación:

Acuerdo	Total de la multa	Total de cantidad a restituir
IEPC/CG75/2022	\$ 603.99	\$ 603.99
IEPC/CG76/2022	\$ 60,000.05	\$ 60,000.05

Primer informe trimestral 2022

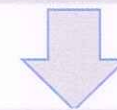
Con fecha trece de abril de dos mil veintidós, mediante oficios números IEPC/CF/ST/10/2022 e IEPC/CF/ST/11/2022 , se notificó a las Agrupaciones Políticas, que el plazo para cumplir con la presentación del primer informe correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, vencía el diecisiete de mayo de dicha anualidad, lo anterior, conforme lo establecido en el artículo 18 del Reglamento para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas.



El cuatro de mayo de dos mil veintidós, la Agrupación Política Estatal Sociedad Unida en Movimiento Activo presento oficio mediante el cual solicitó una prórroga para presentar su informe trimestral.



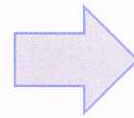
El día seis de mayo de dos mil veintidós, la Comisión de Fiscalización mediante oficio IEPC/CF/ST/12/2022, dirigido a la Presidenta del Agrupación se le informa que por única ocasión se concede la prórroga solicitada.



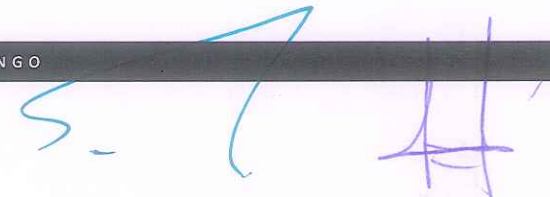
Por lo que el día diecisiete y veintisiete de mayo mediante oficio sin número, la Agrupación Movimiento Popular y Sociedad Unida en Movimiento Activo respectivamente, entregaron el primer informe trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio dos mil veintidós.

Pliego de observaciones del primer informe trimestral

Una vez que se terminó la revisión al primer informe trimestral, se elaboró el pliego de observaciones, el cual fue aprobado por la Comisión de Fiscalización el día seis de julio del dos mil veintidós, y notificado el mismo día a las presidencias de las multicitadas Agrupaciones Políticas Estatales y en los cuales se les citó a una audiencia de solventación el día veinte de julio de ese mismo año.

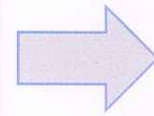


El día siete de noviembre del año en curso, el Profesor Jesús Manuel Borjas Bueno, Presidente de la Agrupación Política Estatal Movimiento Popular, A.P.E. presentó escrito con el que desahoga audiencia de solventación. Mientras que su parte, SUMA no presentó escrito alguno.



Segundo informe trimestral 2022

Con fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, mediante oficios número IEPC/CF/ST/14/2022 e IEPC/CF/ST/15/2022, se notificó a las Agrupaciones Políticas, que el plazo para cumplir con la presentación del segundo informe trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y de junio vencía el once de agosto del presente año, conforme lo dispone el artículo 18 del Reglamento para la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas.



Por lo que el día tres y once de agosto mediante oficio sin número, las Agrupaciones Políticas Estatales, Sociedad Unida en Movimiento Activo y Movimiento Popular respectivamente, hacen entrega del segundo informe trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio dos mil veintidós.



El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango siendo la autoridad en la materia y con el fin de coadyuvar con las Agrupaciones Políticas Estatales en el cumplimiento de sus obligaciones, por conducto de la Secretaría Técnica, se dio a la tarea de impartir la capacitación en los temas inherentes a sus actividades, tales como la debida presentación de sus informes. En ese sentido se impartió el curso siguiente:

- Taller "Financiamiento para las Agrupaciones Políticas Estatales", de fecha 06 de mayo de 2022.

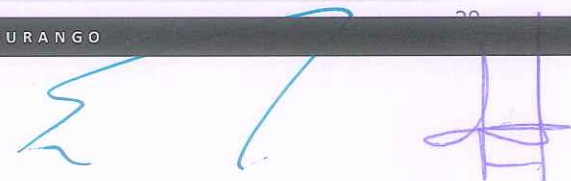


Además, del curso:

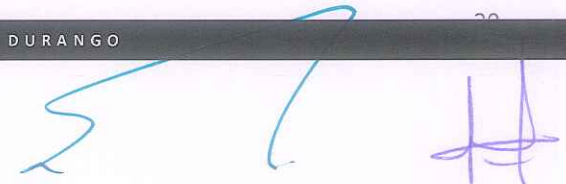
- "Capacitación Multifactorial a las Agrupaciones Políticas", de fecha 03 de octubre de 2022.

El cual fue impartido en modalidad híbrida, y contando con la participación de los expositores:

1. Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Baja California Sur, con la intervención denominada "Ética en el servicio público"
2. Lic. Netzer Villafuerte Aguayo, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva n° 34 de Toluca, Estado de México, intervención denominada "Informe Anual: de los ingresos de las agrupaciones políticas y"
3. C.P. Jesús Francisco Enríquez Gamero, Contador de la Secretaría Técnica, con la intervención denominada "Fortalezas y debilidades en la presentación de informes y solventación de observaciones realizadas a la presentación de informes".



Además, derivado del cambio que se suscitó de la presidencia de la Agrupación Sociedad Unida en Movimiento Activo, la Lic. María Luisa Hernández Rojero presentó un escrito de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidós por el que solicitó una reunión informativa relativa a la presentación de informes. En ese sentido se la referida reunión tuvo a lugar el día veinticuatro de noviembre a las 10:00 horas en Sala de Presidentes del propio Instituto.



En cumplimiento con el PAT 2022, la Comisión de Fiscalización elaboró una infografía mensual informando al público en general, las actividades que ha llevado a cabo dicho Órgano Colegiado a lo largo del año 2022:



SABÍAS? QUÉ...

EL PASADO 10 DE ENERO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL DEL IEPC, SE APROBÓ EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

ENTRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, DESTACAN LAS SIGUIENTES:

- Seguimiento a sanciones a Partidos Políticos
- Capacitación a las Agrupaciones Políticas Estatales
- Revisión de los Informes que presentan las Agrupaciones Políticas Estatales

IEPC DURANGO 5 DE JUNIO



SABÍAS? QUÉ...

LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS TIENEN POR OBJETO COADYUVAR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA Y DE LA CULTURA POLÍTICA, ASÍ COMO A LA CREACIÓN DE UNA OPINIÓN PÚBLICA MEJOR INFORMADA ENTRE LA CIUDADANÍA.

ACTUALMENTE EN EL ESTADO DE DURANGO SE ENCUENTRAN DOS AGRUPACIONES POLÍTICAS REGISTRADAS ANTE EL IEPC, LAS CUALES SON:

- Agrupación Política Estatal **Movimiento Popular**
- Suma** Sociedad Unida en Movimiento Activo

IEPC DURANGO 5 DE JUNIO



¿A DÓNDE VAN LAS SANCIONES ECONÓMICAS QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES IMPONEN EN EL ESTADO DE DURANGO?

De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la imposición de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas a las disposiciones electorales, son destinados al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCYTEC).

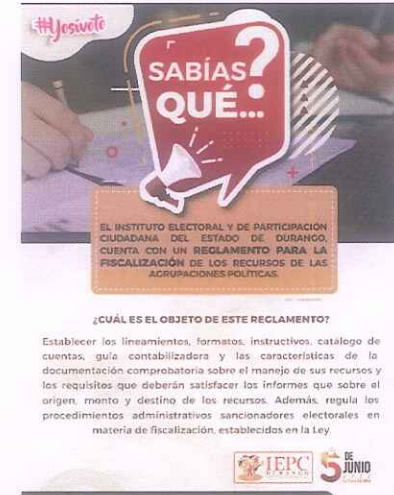
Durante el ejercicio fiscal 2021 el IEPC destinó a COCYTED la cantidad de:

\$13,091,352.65

Con motivo del cobro de sanciones a los entes políticos.

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

IEPC DURANGO 5 DE JUNIO



SABÍAS? QUÉ...

EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, CUENTA CON UN REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS.

¿CUÁL ES EL OBJETO DE ESTE REGLAMENTO?

Establecer los lineamientos, formatos, instructivos, catálogo de cuentas, guía contabilizadora y las características de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y los requisitos que deberán satisfacer los informes que sobre el origen monto y destino de los recursos. Además, regula los procedimientos administrativos sancionadores electorales en materia de fiscalización, establecidos en la Ley.

IEPC DURANGO 5 DE JUNIO

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the word 'MEX' written vertically.

#JosiVoto

SABÍAS? QUÉ...

EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE RECIBEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS, ESPECÍFICAS Y DE CAMPAÑA, DEBE SER UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA ESTOS FINES.

En caso de no ser utilizados en su totalidad, deberán ser reintegrados a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y dar aviso al IEPC.

¿QUÉ PASA SI NO LO HACEN?

El IEPC está facultado para retener el financiamiento público y depositarlo a la autoridad correspondiente.



#JosiVoto

SABÍAS? QUÉ...

LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR INFORMES TRIMESTRALES Y ANUALES SOBRE EL ORIGEN, APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICO Y PRIVADO.

Si la Comisión de Fiscalización advierte la existencia de errores u omisiones técnicas, emitirá un pliego de observaciones para que las Agrupaciones Políticas Estatales presenten las aclaraciones o rectificaciones que estimen pertinentes, garantizando así el derecho de audiencia.



SABÍAS? QUÉ...

UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ES LA DE REVISAR LOS INFORMES DE GASTOS PRESENTADOS POR LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES.

De conformidad con el Reglamento, una vez que las APE's presentaron sus informes relativos al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, a la Comisión de Fiscalización le corresponde:

ACTIVIDAD	PLAZO
Revisión de Informe (trimestral/anual)	30 días (desde el 17 y 27 de mayo de 2022, respectivamente)
Aprobación de los Pliegos de observaciones	6 de Julio
Audiencia de solventación	10 días (20 de Julio)




SABÍAS? QUÉ...

PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES COZAN DE DOS TIPOS DE FINANCIAMIENTO:

- Financiamiento público: Se constituye un fondo con un monto equivalente al 2% del que anualmente reciben los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes;
- Financiamiento privado:
 - > Efectivo
 - > Especie


El recurso que reciban las APE por cualquier modalidad de financiamiento, deberá de ejercerse con apego a los principios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, eficiencia, eficacia, rendición y control de cuentas.



SABÍAS? QUÉ...

A PESAR DE HABER PERDIDO EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, EL ENTONCES PARTIDO DURANGUENSE, A TRAVÉS DEL INTERVENTOR DESIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL, CUMPLIÓ CON PAGAR LA SANCIÓN IMPUESTA CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021.


Dicha sanción correspondió a un total de \$96,453.46 (noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 46/100 M.N.), monto destinado al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango.



SABÍAS? QUÉ...


EL ESTADO DE DURANGO, ES UNA DE LAS POCAS ENTIDADES EN EL PAÍS QUE CONTEMPLA EN SU RECLAMACIÓN, OTORGAR FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES, PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS, PERMANENTES Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

Por ello, con la finalidad de dotar a los integrantes de las A.P.E. de elementos para fortalecer su actuación en materia de rendición de cuentas y en cuanto al uso y destino de los recursos, el pasado 05 de octubre la Comisión de Fiscalización organizó una capacitación en la que participaron representantes de Movimiento Popular, A.P.E. y Sociedad Única en Movimiento Activo, A.P.E.



SABÍAS? QUÉ...


UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN REFERENTE AL ORIGEN, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEVUELVE A CADA AGRUPACIÓN SU DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBIDAMENTE SELLADA Y FOLIADA, QUIENES LA DEBERÁN DE CONSERVAR A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN POR UN PLAZO DE 5 AÑOS.



SABÍAS? QUÉ...

EN SESIÓN ORDINARIA NO. 4 DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SE INFORMARON LOS IMPORTES QUE EL IEPC DURANGO, HA RETENIDO DE SUS PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES DE ENERO A OCTUBRE DE 2022:

- MULTAS: \$ 9,287,534.40
- REMANENTES: \$ 832,001.01



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

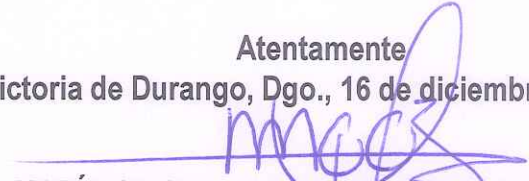
El presente informe corresponde a las actividades desarrolladas por la Comisión de Fiscalización durante los meses de enero a diciembre 2022, en el que se informa los Acuerdos aprobados, el seguimiento a los informes presentados sobre el origen, monto y destino de los recursos que reciben las Agrupaciones Políticas Estatales con Registro, como lo establece los artículos del 68 al 73 de la Ley de instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Durango y el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas.

Además, en cumplimiento a los Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y Autoridades Jurisdiccionales Electorales en el ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del Financiamiento Público, se da cabal seguimiento y ejecución a las sanciones impuestas a los partidos políticos, se registran en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes y finalmente se da cumplimiento a la entrega de dichos recursos al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 458, numeral 7 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Atentamente
Victoria de Durango, Dgo., 16 de diciembre de 2022

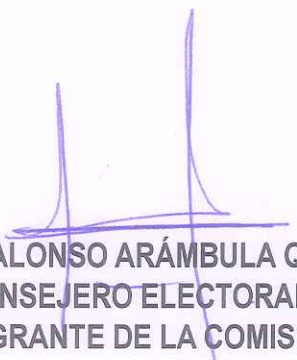


MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



LIC. RAÚL ROSAS VELÁZQUEZ
SECRETARIO DESIGNADO PARA LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA No. 6

(Conforme lo dispuesto por el artículo 23, numeral 5 del
Reglamento de Comisiones del Consejo General)



LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN